

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1**

45. NOTIFICACIÓN A D. SAID FILALI, EN IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN 474/2019.

IAA IMPUGANCION DE ACTOS DE LAS ADMINISTRACION 0000474/2019

N.I.G: 52001 41 4 2019 0000487

DEMANDANTE/S D/ña: JUAN MANUEL ARTILLO MARTIN

ABOGADO/A: SALOMÓN SERFATY BITTÁN

DEMANDADOS/S D/ña: DELEGACION DEL GOBIERNO, SAID FILALI

ABOGADO/A: ABOGADO DEL ESTADO

EDICTO

D/Dª MARIA LUZ MARTINEZ ESCUDERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento IMPUGNACION DE ACTOS DE LA ADMINISTRACION 0000474/2019 de este Juzgado de los Social, seguido a instancia de D/Dª JUAN MANUEL ARTILLO MARTIN contra SAID FILALI sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

IAA IMPUGANCION DE ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN NÚM 474/2019

En la ciudad de Melilla, a 14 de Diciembre de dos mil veinte

SR D. ÁNGEL MOREIRA PEREZ. Juez Titular del Juzgado de lo Social nº1 de Melilla. Una vez vistos en juicio oral y público los presentes **Autos de Impugnación Acto Administrativo núm. 474/2019.**

Promovidos por:

JUAN MANUEL ARTILLO MARTÍN

Contra:

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO; SAID FILALI.

Con la autoridad que el PUEBLO ESPAÑOL me confiere, y en nombre de S.M. EL REY, dicto la siguiente

**SENTENCIA
(198/2020)**

FALLO

Que desestimo íntegramente la demanda interpuesta por **JUAN MANUEL ARTILLO MARTIN**, contra la **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**, absolviendo al demandado de los pedimientos formulados en su contra.

La presente Sentencia es firme, y contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de **NOTIFICACION EN LEGAL FORMA al demandado SAID FILALI**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla, a veintitrés de diciembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA